

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°029-2007-BCRP

Lima, 25 de junio 2007

### CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia para participar en el *XI Encuentro Latinoamericano de Usuarios Swift (ELUS 2007)*, a realizarse entre el 4 y el 6 de julio en Cartagena, Colombia;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;


Que, para el mejor cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Tecnologías de Información tiene entre sus objetivos la administración integral de las tecnologías de información mediante la gestión de soluciones, servicios y el riesgo tecnológico;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 21 de junio de 2007;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Eduardo Navarro Váscones, Técnico en Operaciones y Plataforma del Departamento de Operaciones y Plataforma de la Gerencia de Tecnologías de Información, a la ciudad de Cartagena, Colombia, del 3 al 6 de julio y al pago de los gastos, a fin de que participe en la reunión que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje, será como sigue:

Inscripción	UD\$ 550,00
Pasaje	US\$ 519,41
Viáticos 	US\$ 800,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	<u>US\$ 30,25</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1899,66</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

CARLOS RAFFO DASSO  
VICEPRESIDENTE  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA